

CIRCULAR 79 DE 2018

(julio 18)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

PARA: CANCELLERIA INTERNA  
DE: ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO  
ASUNTO: Recomendaciones Estado del Sistema de Control Interno

Respetados Funcionarios:

De manera atenta me dirijo a ustedes, con el propósito de invitarlos a consultar el informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de marzo a junio de 2018, publicado en la página web de la Cancillería en el siguiente enlace:

<http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2018/informepormenorizado delsci - marzo a junio 2018.pdf>

Asimismo, solicito a todas las áreas, en el ámbito de sus competencias, acatar las recomendaciones realizadas por el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión en el mencionado documento, en particular:

1. Todos los procesos y áreas deben revisar y actualizar en forma permanente la información publicada en la página institucional, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
2. Revisar las recomendaciones presentadas por el GIT de Control Interno de Gestión en los informes de seguimiento al Mapa de riesgos integrado y la Estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC con corte a abril 31 de 2018, al igual que en las auditorías internas con el objetivo de identificar e implementar posibles mejoras.
3. Dar tratamiento a las no conformidades y oportunidades de mejora derivadas de la pre auditoria ICONTEC realizada en el mes de junio.
4. Revisar de forma permanente los documentos del SIG frente a los cambios normativos internos y externos para mantenerlos debidamente actualizados.
5. Las acciones de mejora y correctivas suscritas en los planes de mejoramiento deben incorporarse a la gestión de los procesos para garantizar su continuidad en el tiempo y de esta manera contribuyan a la optimización de las actividades al interior de la Entidad.
6. A todos los procesos, estar atentos al cumplimiento y reporte oportuno de los compromisos que están suscritos en los diferentes instrumentos de gestión como el Plan de mejoramiento, Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción), Estrategia del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano - PAAC y Plan de acción, entre otros.

Cordialmente,

ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO

secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

